



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

1634***Modificación del organigrama y estructura municipal en materia de Turismo***

Se hace público que mediante el decreto de batlia n.º 415/2025 de día 18/02/2025, se ha modificado el decreto de Batlia de día 22 de julio de 2024 (BOIB de día 25) y se ha resuelto:

PRIMERO.- Modificar el organigrama y estructura municipal de servicios administrativos del ayuntamiento de Alcúdia en el sentido de atribuir a la concejalía de policía, seguridad ciudadana y protección civil, el área de turismo.

Así pues, la concejalía resultante, que tendrá la consideración de Departamento a los efectos del art. 25 de la ley 20/2006, recibirá el nombre (3) Concejalía de Seguridad Ciudadana y Turismo, y asumirá el área de turismo y la unidad administrativa de turismo.

En consecuencia se suprime la concejalía (12) de turismo.

(Firmado electrónicamente: 18 de febrero de 2025)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó)

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/23/1183331>

